



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: Ejecutivo, promovido por BBVA COLOMBIA S.A. contra EQUIPOS SERVICIOS Y RECURSOS MINEROS DEL CESAR S.A.S Y OTROS RAD: 200013103005-2017-00095-00.

Vista el memorial que antecede, se acepta la renuncia presentada por la Doctora AURA MATILDE CÓRDOBA ZABALETA identificada con la C.C. 40.939.343 y portadora de la T.P 146.469 expedida por el C. S de la J, al poder que le fue otorgado por el **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (FNG)**, en aplicación de lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.
S.F

Firmado Por:

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fbf40d1c511ff70dd2e38d5a5f2fe33de2a12f19a1ffc8ab31a3d7c08bfda4b5
Documento generado en 30/09/2020 01:34:08 p.m.